

# **INFORME DE COMISARIO**

## **A la Junta General Ordinaria de Socios de INBACAR C. LTDA**

He revisado el Estado de Situación Financiera de **INBACAR C. LTDA.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2015 y su correspondiente Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración.

Mi responsabilidad es cumplir con la Ley de Compañías y preparar este informe con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías. Publicada en el registro oficial 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.

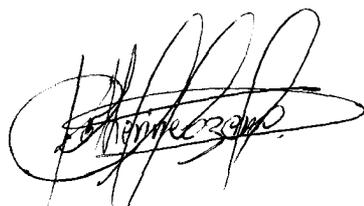
Los procedimientos de Control Interno Contable y Administrativo son razonables.

Las cifras mostradas en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) y de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

**INBACAR C. LTDA.** No ha sido fiscalizada.

La compañía ha cumplido con sus pagos como agente de retención y percepción.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuestos en la Ley de Compañías, conceptúe que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.



Guayaquil, 03 de Marzo del 2016